

# LOS ARGUMENTOS MÁS RECURRENTE A FAVOR DEL ABORTO

---

- **“Mi cuerpo, mi decisión”**: esta es una de las ideas más repetidas; que la mujer podría decidir hacerse un aborto porque dicha decisión es “sobre su cuerpo” y “nadie podría meterse en eso”. En realidad, precisamente el motivo para oponerse es que hay otra persona independiente de la madre, que se encuentra dentro de ella y depende de ella, pero que no es parte de su cuerpo.
- **“Se debe despenalizar para que no mueran mujeres en aborto clandestino”, “aborto legal para no morir”**: la tasa de mortalidad materna asociada a aborto ha venido disminuyendo en Chile desde 1950; en 2007 el riesgo de morir por aborto, espontáneo o inducido, era de 0,046 por cada 100.000 mujeres.
- **“La experiencia internacional recomienda hasta las 14 semanas”, “hasta las 14 semanas no es riesgoso para la madre”**: frases como esa se usan para intentar justificar la arbitrariedad del límite en la edad gestacional. Que “así lo han hecho otros países” evidentemente no es un argumento, salvo que se intente explicar por qué lo han hecho así. Por otro lado, argumentar que este límite es por la seguridad de la madre, esquiva nuevamente la pregunta de qué es lo que hay dentro del vientre materno, e indirectamente se admite que, si no hubiera riesgo para la madre, no habría problema en abortar sin límite gestacional. Al parecer, lo que hay detrás del límite de 14 semanas es la idea de que las personas pueden ser “más o menos” personas, cuando en realidad el mayor o menor desarrollo del que está por nacer en nada afecta su dignidad.
- **“Depende de la subjetividad, del valor que yo le dé al embarazo”**: este argumento es sumamente preocupante, pues la dignidad de una persona no puede depender de cómo conciba un tercero su existencia. Este modo de pensar ha estado detrás de grandes crímenes en la historia de la Humanidad.
- **“El feto no puede sobrevivir sin la madre”**: muchas veces se pretende poner como argumento a favor del aborto que la vida del feto solo debe empezar a ser respetada cuando sea viable fuera del vientre. La dependencia no tiene ninguna relación con la dignidad de la persona; y no puede usarse como fundamento para atentar contra su vida. Muchos enfermos o ancianos dependen de terceros o de tecnología médica para sobrevivir, y eso no da derecho a matarlos. En un sentido menos evidente, todos dependemos de otros para vivir.
- **“Abortar es un acto de legítima defensa”**: para que haya legítima defensa, tiene que haber una agresión ilegítima, lo que claramente no se configura en el caso del feto que crece en el vientre materno.

- **“No se puede criminalizar así a las mujeres”,** “es otra forma de encarcelar la pobreza”: según información entregada por Gendarmería este año (2021), en Chile no hay ninguna mujer en la cárcel por haber abortado.<sup>1</sup>
- **“Deciden de forma libre”. “La ley de aborto no obliga a nadie a abortar”:** las conductas injustas deben ser prohibidas para todos, no simplemente decir que “cada uno haga lo que quiera”. Lo contrario es tan absurdo como decir que el robo debe estar permitido, porque una ley que lo permita “no obligaría a nadie a robar”. Además, esta “decisión libre” en gran parte de los casos es fuertemente influenciada por los familiares o el padre del hijo en gestación.<sup>2</sup>
- **“Las consecuencias en la salud mental de la mujer que aborta se deben precisamente que la ley, y por lo tanto la sociedad, siguen criminalizando el aborto”:** las secuelas negativas en las mujeres que abortan son independientes de cómo la ley trate al aborto. Un ejemplo de esto es Canadá: un país liberal, que permite el aborto desde 1968, y que ahora tiene aborto libre sin límite gestacional. Aun así, el año 2003 el 24,3% de las admisiones en hospitales psiquiátricos fueron de mujeres que habían abortado. En Nueva Zelanda, una mujer adolescente que aborta (entre los 15 y los 18 años) sufre un 50% más de probabilidades de tener ideas suicidas.
- **“Es una exigencia del derecho internacional”:** no existe ningún Tratado Internacional ratificado por Chile que consagre un supuesto “derecho al aborto”. Recientemente, en octubre de 2020, Estados Unidos y 31 países más se juntaron para firmar la “Declaración de Ginebra: Consenso”, que rechaza el aborto y busca el fortalecimiento de la familia.
- **“La despenalización del aborto no aumenta el número de abortos”:** esto es falso. Ejemplos de países en que el aborto ha aumentado desde la despenalización o legalización son China, Estados Unidos, Reino Unido, Uruguay. En Uruguay el primer año de legalización, que fue el 2013, se realizaron más de 7.000 abortos, y el 2016 esa cifra ya había aumentado en un 35%
- **“De todas maneras se hacen abortos”, “la penalización promueve el aborto clandestino”:** este argumento es absurdo; la penalización no promueve el aborto clandestino, sino que hace que todo aborto fuera de la ley sea clandestino. Esto ocurre con cualquier conducta que esté penalizada, por lo que es tan absurdo como decir que “la penalización del robo promueve el robo clandestino”.
- **“La oposición al aborto se basa en creencias religiosas”:** la oposición al aborto está basada en un principio fundamental de todo Estado de Derecho, que es el respeto a la vida de las personas.

<sup>1</sup> Esta información fue dada por Gendarmería en respuesta a una solicitud por transparencia: “Respecto a lo solicitado, se indica que al 31-01-2021 no se encuentran recluidas mujeres recluidas según información registrada en la base de datos del Sistema de Internos de Gendarmería de Chile.” Carta N° 608/21.

<sup>2</sup> Según estudios del doctor Elard Koch, el 90% de las mujeres que piensan en un aborto lo hacen por miedo y coerción (y para ocultar el embarazo por temor a la reacción de la pareja o los padres el 20,4%). Koch E. Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología. 79 (5): 351-360.